# PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza:004467107 Inciso No.: 0000 Endoso: 000000

R.F.C.:RPL120207S41 No.Cliente: 002375339 Pague antes de:07/09/2023 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado RENTAL PLUS SA DE CV Plazo de Pago: 30 días naturales



Duración: 366 Vigencia: a las12 Hrs AVENIDA JUAN PABLO II 1945 PISO 4 SANTA MARIA DE **Fecha de Expedición** GUIDO C.P.58090 MORELIA, MICH. **Desde** Hasta D 08 M 08 A 2023 D 08 M 08 A 2023 D 08 M 08 A 2024

Solicitud: NUEVA Cobertura: **AMPLIA Pagos Subsecuentes** Recargos: \$0.00 **PARTICULAR NACIONAL** Uso: Moneda: Inicial: \$0.00 Gastos: \$648.00 Servicio: PARTICULAR Forma de Pago: Contado \$0.00 I.V.A.: Subsecuente \$12,255.84 Prima Neta: \$75,951.00 Prima Total: Bonificación: \$88,854.84 \$0.00

Tipo: AUTOS Descripción: BMW X6 M60I AUTOMATICA 5 PTAS.

**No.Motor:** 22210142 Capacidad: 05 PASAJEROS Carga: Modelo: 2024

Clave: P0100257 Serie: WBA41EX04R9S92386 Placas: Color:

	Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilio	dad Prima
1	Daños_Materiales	5% <sup>1</sup>	VALOR FACTURA	\$61,291.41 \$11,784.51
2	Robo Total	10%	VALÓR FACTURA	\$11,784.51
3	Responsabilidad Civil Daños a Terceros Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 3,000,000 \$ 1,500,000 POR EVENTO	\$885.35
	Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Persona	S	\$ 1,500,000 POR EVENTO \$ 1,500,000 POR EVENTO	\$421.56
	Extensión de Responsabilidad Civil		AMPÁRADO AMPARADO	
	Responsabilidad Civil del Hijo Menor Responsabilidad Civil por Remolques Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conducto		AMPARADO	
_	Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conducto	r	***************************************	
Ca	rrito de Golf		AMPARADO	
4	Gastos Médicos Ocupantes		AMPARADO \$ 500,000 POR EVENTO	\$473.98
5	Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas Gastos Médicos Ocupantes Defensa Juridica y Asistencia Legal ANA Asistencia		ÁMPAŘADO	\$438.00
14 31	ANA Asistencia Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras	Porconac	VIAL VIAJES \$ 2,000,000	\$450.00 \$202.30
31	Mesponsabilidad Civil Catastrolica poi Muerte a Terceras	FEISUNAS	φ 2,000,000	Ψ_02.00



<sup>1</sup> Aplican condiciones generales Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V. asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: www.anaseguros.com.mx donde podrá consultar dicha información. aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Canal de Venta, Agente: 09776RENTAL PLUS

Tel.555555555

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de

México, a 08 de Agosto de 2023

> Firma del Funcionario

A.N.A. Compañia de Seguros SA de CV www.anaseguros.com.mx

Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200

# PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza:004467107 Inciso No.: 0000 Endoso: 000000

**R.F.C.:**RPL120207S41 No.Cliente: 002375339 Pague antes de:07/09/2023 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado RENTAL PLUS SA DE CV Plazo de Pago: 30 días naturales



Duración: 366 Vigencia: a las12 Hrs AVENIDA JUAN PABLO II 1945 PISO 4 SANTA MARIA DE Fecha de Expedición GUIDO C.P.58090 MORELIA, MICH. Desde Hasta D 08 M 08 A 2023 D 08 M 08 A 2023 D 08 M 08 A 2024

Solicitud: NUEVA Cobertura: AMPLIA **Recargos:** \$0.00 Pagos Subsecuentes PARTICULAR \$0.00 **Gastos:** Uso: Moneda: **NACIONAL** Inicial: \$648.00 Servicio: PARTICULAR Forma de Pago: Contado Subsecuente \$0.00 **I.V.A.**: \$12,255.84 Bonificación: Prima Neta: \$75,951.00 Prima Total: \$88,854.84

Tipo: AUTOS Descripción: BMW X6 M60I AUTOMATICA 5 PTAS.

No.Motor: 22210142 Carga: Capacidad: 05 PASAJEROS Modelo: 2024

Clave: P0100257 Color: **Serie:** WBA41EX04R9S92386 Placas:

#### DESCRIPCIÓN

LA PRESENTE PÓLIZA DE SEGUROS SE EMITE EN EL ENTENDIDO QUE LOS RECURSOS QUE SE EMPLEAN PARA EL PAGO DE LA PRIMA DE SEGURO SON PROPIEDAD DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO, Y EN CASO CONTRARIO, HA NOTIFICADO ESTE HECHO A LA ASEGURADORA, AGENTE DE SEGUROS O EJÉCUTIVO DE CUENTA, Y HA PROPORCIONADO LOS DATOS Y DOCUMENTOS DEL O LOS PROPIETARIOS REALES Y/O PROVEEDORESDE LOS RECURSOS A FIN DE IDENTIFICARLOS.

QUEDAN EXCLUÍDOS LOS RIESGOS DE LA PRESENTE PÓLIZA EN CASO DE QUE EL USO Y/O SERVICIO DE LA UNIDAD SEAN DIFERENTES A LOS DECLARADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INCLUYENDO PERO NO LIMITÁNDOSE AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, TRANSPORTE DE CARGA Y/O TRANSPORTE DE PASAJEROS (CABIFY, UBER, TAXI, EASY TAXI O CUALQUIER OTRO SERVICIO QUE SE PRESENTE POR MEDIO DE APLICACIONES MÓVILES)

BENEFICIO ADICIONAL DE LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS OCUPANTES.

ANA SEGUROS AMPARA LOS GASTOS VETERINARIOS O DE CREMACIÓN EN CASO DE PERDIDA DE VIDA DE LA MASCOTA OCUPANTE DEL VEHÍCULO ASEGURADO (ÚNICAMENTE PERROS O GATOS), EN CASO DE ACCIDENTE DE TRANSITO Y SIEMPRE QUE LA MASCOTA VAYA DENTRO DEL COMPARTIMENTO DISE&ADO PARA LA TRANSPORTACIÓN DE PERSONAS. ESTE BENEFICIO OPERA POR MEDIO DE REEMBOLSO.

EL LÍMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERÁ HASTA 120 UMA DIARIA.. DE EXISTIR MAS DE UNA MASCOTA LESIONADA, ESTE LÍMITE SE DIVIDE DE MANERA PROPORCIONAL. ES ÚNICO POR EVENTO, NO SE REHABILITA.

EN CASO DE SINIESTRO ES NECESARIO INFORMAR QUE LA MASCOTA VIAJABA EN EL VEHÍCULO.

SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES O DA&OS PREEXISTENTES EN LAS MASCOTAS QUE NO SE DERIVEN DIRECTAMENTE DEL ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO.

Canal de Venta, Agente: 09776RENTAL PLUS

Tel.555555555

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a

08 de Agosto de 2023

## PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza:004467107 Inciso No.: 0000 Endoso: 000000

R.F.C.:RPL120207S41 No.Cliente: 002375339 Pague antes de:07/09/2023 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado RENTAL PLUS SA DE CV Plazo de Pago: 30 días naturales

Duración: 366 Vigencia: a las12 Hrs AVENIDA JUAN PABLO II 1945 PISO 4 SANTA MARIA DE **Fecha de Expedición** GUIDO C.P.58090 MORELIA, MICH. Desde Hasta D 08 M 08 A 2023 D 08 M 08 A 2023 D 08 M 08 A 2024

Solicitud: NUEVA Cobertura: AMPLIA **Pagos Subsecuentes** Recargos: \$0.00 PARTICULAR Uso: Moneda: **NACIONAL** Inicial: \$0.00 Gastos: \$648.00 Servicio: PARTICULAR Subsecuente Forma de Pago: Contado \$0.00 **I.V.A.**: \$12,255.84 Bonificación: **Prima Neta:** \$75,951.00 **Prima Total:** \$88,854.84 \$0.00

Tipo: AUTOS Descripción: BMW X6 M60I AUTOMATICA 5 PTAS.

Capacidad: 05 PASAJEROS Carga: No.Motor: 22210142 Modelo: 2024

Clave: P0100257 Serie: WBA41EX04R9S92386 Color: Placas:

#### DESCRIPCIÓN

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., hace del conocimiento del asegurado y/o contratante del seguro que la presente póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato, la cual cumple con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, por lo que está obligada a entregar al contratante del seguro la presente póliza en la que constan los derechos y obligaciones de las partes, asimismo, manifiesta que el vehículo que se señala en la presente se encuentra a segurado de conformidad con las coberturas, límites máximos de responsabilidad y obligación de pago de prima que aquí se señalan, así como los derechos, obligaciones y exclusiones señaladas en las condiciones generales y demás documentos que forman parte integral del contrato de seguro.

las condiciones generales y demás documentos que forman parte integral del contrato de seguro. Por lo anterior, el asegurado y/o contratante, inicialmente como proponente del contrato de seguro, reconoce que ha tenido acceso y conoce los alcances de la presente póliza y de las condiciones generales aplicables, así como los derechos y obligaciones contenidos en los mismos, y que ambos le han sido entregadas físicamente. No obstante lo anterior, esta compañía hace de su conocimiento que las condiciones generales están a su disposición para su consulta e impresión en la página de internet de la Institución www.anaseguros.com.mx/condiciones, así como a través del sello "QR" que aparece en el portadocumentos en el que se entrega esta póliza, o en las oficinas de la aseguradora en la dirección establecida en la presente. Asimismo, reconoce que la elección de las coberturas amparadas, deducibles y límites máximos de responsabilidad, han sido responsabilidad suya en su carácter de asegurado y/o contratante, además de que el monto de las primas es de su conocimiento, por lo que acepta que su elección no fue influenciada por la aseguradora en forma alguna, además de que sabe y entiende que la Institución cuenta con otras coberturas a las elegidas que no fueron de su interés.

### Para reportes de siniestros, los 365 días del año a nuestros teléfonos:

8009112627 5553228282 5553228294 5556622323 Cd. de México 8000912912 3336695454 3336169740 Guadalajara 8006234262 8181333535 8183637262 Monterrey 001 525553228282 Internacional

### Unidad Especializada para la Atención a Usuarios (UNE)

Ubicada en Tecoyotitla No. 412, Planta Baja, Col. ExHacienda de Guadalupe Chimalistac, C.P. 01050, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 18:00 horas y viernes de 8:30 a 14:30 horas, con número de teléfono 55-5322-8200 y al correo une@anaseguros.com.mx.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS EINANCIEROS (CONDUSEF)
En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información, podrá acudir a la CONDUSEF, con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, teléfono 800 999 8080 y 55 5340 0999, o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

#### Glosario de abreviaturas

R.F.C. Registro federal de contribuyentes
No. Número
Col. Colonia
Del. Delegación
Mult. Multianual
P. Prima
Pers. Personas
Catast. Catastrófica Emp. Empleado
Del. Delegación
Mens. Mensual
P. Prima
Pers. Personas
Catast. Catastrófica Emp. Empleado
Del. Delegación
Mens. Mensual

Eco. Económico
Conv. Convenido

Conv. Convenido

Las abreviaturas que aplican a la descripción del vehículo, se encuentran en las condiciones generales.

Canal de Venta, Agente: 09776RENTAL PLUS

Tel.555555555

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a

08 de Agosto de 2023

474429a37b52677b526815b16

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 01 de Agosto de 2023, con el número CNSF-S0089-0258-2023/CONDUSEF-006064-01.

A.N.A. Compañia de Seguros SA de CV www.anaseguros.com.mx

Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200

ORIGINAL - ASEGURADO